



Mecanismo 2014-2015 para el Seguimiento a Aspectos
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Documento de Posicionamiento Institucional Programa
U006 Subsidios para organismos descentralizados
estatales

Ciudad de México, abril 2016.



I. Comentarios y Observaciones Generales:

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

En relación con los ASM que indican los evaluadores, esta Unidad Responsable está de acuerdo y realizará las modificaciones y actualizaciones de la información que corresponda.

Así mismo considera que las Recomendaciones del Análisis del FODA, permite tener un panorama del desempeño del Programa, de lo que se está haciendo bien y lo que necesita trabajarse más.

M00 Tecnológico Nacional de México

En cuanto a las inconsistencias en los datos reportados en el Informe de la Cuenta Pública 2014 sobre las metas alcanzadas, no son atribuibles al Tecnológico Nacional de México (TecNM); debido a que los datos plasmados en la Cuenta Pública no coinciden con los reportados en el Sistema de Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (SMIR), sistema en el cual las UR's captura sus metas y de allí son tomadas por la coordinadora de sector para incorporarlas en el PASH.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Es importante mencionar que el evaluador comprendió la razón de ser del Programa, así como las características del mismo, derivado de la fusión de los Programas Presupuestales y la concurrencia de más de una Unidad Responsable en el Programa Presupuestario U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.



II. Comentarios y Observaciones Específicas:

<i>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</i>	<i>Justificación</i>
<p>Dada la importancia que tiene la radicación oportuna de recursos a los ODE, sería deseable que el programa avanzara en la inclusión de mecanismos para agilizar esta entrega. En una UR se ha logrado convenir con una entidad la entrega directa de recursos a los ODE; esta experiencia puede servir para explorar oportunidades similares en otras entidades y UR.</p>	<p>El aspecto susceptible de mejora no es factible de atender, ya que de acuerdo al Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las ministraciones deberán hacerse a través de las Tesorerías de las Entidades Federativas.</p> <p>Este ASM no le aplica al Tecnológico Nacional de México, debido a que los recursos son entregados directamente a los ODES.</p>
<p>La entrega inoportuna de los recursos a los ODE puede representar una amenaza para la operación de los ODE y la atención a la demanda de servicios educativos en EMS y ES.</p>	<p>El aspecto susceptible de mejora no es factible de atender, ya que de acuerdo al Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y lo establecido en los Convenios de Coordinación, las ministraciones deberán hacerse a través de las Tesorerías de las Entidades Federativas.</p>



III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Evaluación Específica de Desempeño 2015 al Programa Presupuestario U006

IV. Referencia a las unidades y responsables:



Responsable de Programa:

C.P. José Francisco Varela del Rivero, Director de Subsidio a Universidades, UR. 511, Jvarela@sep.gob.mx, tel. 36-01-10-00 ext. 65891 y 65892. 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

Lic. Daniel Ávila Fernández, Coordinador Sectorial de Operación Técnica y Financiera, davilaf@sep.gob.mxd, Teléfono 36 01 10 00 ext. 50706

Participaron en la elaboración del presente documento:

Lic. Jaime Chapa Benítez, 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

C. Antonio Ruiz Vélez, 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

Lic. Juan López Mendoza, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Martha Barbarena Mendoza, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Martin Montalvo González, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior